

San Francisco del Rincón, Gto., 10 de enero del 2020

Oficio no. UT/001/2020

Asunto: se contesta solicitud

C. Rafael Alba Ramírez

Presente:

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 11, 12, 13, 82, 84, 96, 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, y referente a su solicitud de fecha 20 de Diciembre del presente año con número de folio 03341019 que a la letra dice: ACTA DE AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN GUANAJUATO. CON NUMERO DE OFICIO DUY OT/2017-0782 DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2017

Al respecto de la información recibida por la Secretaria del H. Ayuntamiento, se hace de su conocimiento que se procedió a revisar las Actas de Ayuntamiento del periodo 2015 – 2018 y las celebradas del periodo 2018 – 2021 y no se encontró en el desahogo de ninguna, algún asunto relacionado al oficio DUY OT/2017-0782 al que hace referencia.

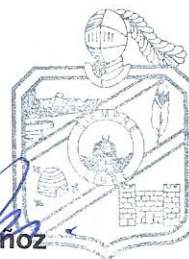
Sin más por el momento me despido de usted enviándole un cordial saludo así mismo quedo a sus órdenes para cualquier duda o aclaración.

Atentamente


L.R.I. María del Socorro Gamino Muñoz

Directora de la Unidad de Transparencia

Unidad de Transparencia
Tomás Padilla 108
Zona Centro, C.P. 36300
Tel. 01 (476) 706-18-27
uaip@sanfrancisco.gob.mx



UNIDAD DE TRANSPARENCIA